




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

EXPEDIENTES VARIOS	
Unidad Tramitadora: DESARROLLO LOCAL - AJP	
Numero expediente: 3445/2021	Documento: DES1510YJ
 2K4F5C2X2D3M5W5F0Y47	

ANUNCIO

TALLER DE EMPLEO "CASTRILLÓN: INTEGRACIÓN Y EMPLEO"

CREACIÓN DE UNA BOLSA DE MONITOR/A DE OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES, PARA TALLER DE EMPLEO DE CASTRILLÓN: "INTEGRACIÓN Y EMPLEO" (AYUD/2021/9040)

De conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria de selección de personal para integrar una bolsa de MONITOR/A DE OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES, para el Taller de Empleo de Castrillón, "Integración y Empleo", se hace pública la calificación definitiva obtenida por los/as aspirantes que han superado el procedimiento selectivo y la composición de la bolsa de MONITOR/A DE OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES, para el llamamiento de los aspirantes según el orden de prioridad que se señala en la tabla segunda, para su efectiva contratación en el marco del Taller de Empleo "Integración y Empleo", número de expediente AYUD/2021/9040, subvencionado al amparo de la Resolución de 8 de julio de 2021 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (BOPA 8 de julio de 2021).

CALIFICACIONES DEFINITIVAS (ORDENADAS POR DNI)

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ENTREVISTA	CONCURSO	TOTAL
(...)	09379016F	4,25	1,11	5,12
(...)	09441179R	3,20	0,61	3,81
(...)	10840380C	3,5	2,04	5,54
(...)	10895840G	3,25	0,88	4,13
(...)	11428226D	3,06	0,71	3,39

COMPOSICIÓN DE LA BOLSA

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TOTAL
1	(...)	10840380C	5,54
2	(...)	09379016F	5,12
3	(...)	10895840G	4,13
4	(...)	09441179R	3,81
5	(...)	11428226D	3,39



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

RENUNCIAS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA RENUNCIA
(...)	07850466Z	7-9-2021
	10847368Q	8-9-2021

Las personas aspirantes propuestas para ser MONITOR/A DE OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES, deberán presentar en el Ayuntamiento de Castrillón la documentación que le sea requerida en los plazos que se comuniquen desde el Área de Personal.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados por el Ayuntamiento de Castrillón, quedando anuladas todas sus actuaciones respecto de ellos/as y decayendo en cualquier derecho, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido por falsedad en la documentación presentada.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Castrillón, a 20 de setiembre de 2021
La Secretaria del Grupo Mixto de Selección,